

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Marchena (Sevilla). (PP. 260/2016).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud de licencia municipal y del procedimiento de Autorización Ambiental Integrada, del proyecto: «Granja avícola de engorde» en el término municipal de Marchena, provincia de Sevilla, solicitada por Integraciones Desproave, S.L., expediente AAI/SE/681/2015.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada.

Durante 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avenida de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071 Sevilla.

RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: AAI/SE/681/2015.

Actividad: Actualmente la sociedad tiene concedida Autorización Ambiental Unificada para el ejercicio de la actividad de engorde de pollos. Con este proyecto se pretende la ampliación de la Granja avícola de cebo de pollos broilers hasta la capacidad de producción máxima de 135.000 pollos/camada estando prevista 5,5 camada/año. Las naves ganaderas de engorde son cuatro de dimensiones 150 x 15 m, además de otras edificaciones: 1 nave de usos varios, 2 módulos de control, estercolero y otros dependencias. Siendo el total de superficie construida de 9.828 m².

Titular: Integraciones Desproave, S.L.

Emplazamiento: Paraje conocido como «La Pastora», en el polígono 63, parcelas 13 y 59.

Municipio: Marchena (Sevilla).

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.